



Alcaldía Municipal

Mangulile Olancho

Ordenanza



Mangulile, Olancho 17 de Julio del 2020

Señores

Miembros de la Policía Preventiva.

La Corporación Municipal de este Municipio les envía un afectuoso saludo deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente les informamos que en sesión ordinaria se llegó al Acuerdo de: sugerir a la policía preventiva de nuestro Municipio el uso obligatorio de mascarilla que según **DECRETO No. 58-2020 EL CONGRESO NACIONAL DECRETÓ: LEY DE USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS Y APLICACIÓN DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, y específicamente en el ARTÍCULO 1.- Es obligatorio el uso de mascarilla o cubre bocas para todas las personas sin excepción alguna que deambulen en la calle en todo el territorio nacional o cuando asistan o permanezcan en lugares públicos, o privados a la que asistan más de cinco (5) personas en el mismo espacio.**

Las personas que no usen o se nieguen a usar mascarillas o cubre bocas en los términos establecidos en esta Ley se les aplicará una multa de doscientos Lempiras (L. 200.00) o la obligación de realizar trabajos comunitarios por seis horas, la primera vez y se le dotará de una mascarilla por parte del Gobierno, a través de la autoridad que lo detenga, en caso de reincidencia, detención por doce (12) horas, en los casos de reincidencia habitual, perderán el derecho en su caso a gozar de los beneficios de los programas sociales, incentivos fiscales o de otro orden promovidos por el Gobierno de la República.

Por lo anterior solicitamos ejecuten dicha ley y **nos ayuden** a controlar en la población aquellas personas que circulen sin el uso respectivo de la mascarilla.

Al igual solicitamos **NOS COLABOREN** con los negocios que **están** atendiendo libremente sin las medidas de bioseguridad y que ya no **están atendiendo** por ventanilla, las iglesias en las que los miembros no usen la mascarilla ni **las medidas de bioseguridad** y las celebraciones de cumpleaños en las que se reúnen grandes cantidades de personas.

"Esperamos resultados positivos ante la presente, lo más pronto posible.

Atte. Corporación Municipal, Mangulile, Olancho.

Recibido Policía Pedro Lorenzo López
17 / 07 / 2020



[Firma] Secretario Municipal
Mangulile, Olancho

Barrio El Centro, Teléfono: 2757-1166